



ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA GRAN COMISIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE XIV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO QUE LAS SESIONES QUE DEBAN CELEBRARSE LOS DÍAS 15 Y 17 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVEN A CABO EN FECHA DIVERSA.

## HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

Los suscritos Diputados José Luis Toledo Medina, Pedro José Flota Alcocer, Juan Luis Carrillo Soberanis, Berenice Penélope Polanco Córdova y Freyda Marybel Villegas Canché, integrantes de la Gran Comisión de la H. XIV Legislatura del Estado, con fundamento en los artículos 48 inciso C fracción VII, 49 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo y 39 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado, tenemos a bien someter a la consideración de esta Soberanía Popular el presente Punto de Acuerdo, en base a las siguientes:

### CONSIDERACIONES

Las actividades que tenemos todos y cada uno de los diputados que integramos esta H. XIV Legislatura del Estado, en el cumplimiento de nuestras funciones legislativas, nos lleva a ajustar las fechas de las sesiones que se deben llevar a cabo la próxima semana, de acuerdo al artículo 29 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado.

Lo anterior se origina porque, en primer lugar, los diputados que integramos la XIV Legislatura tenemos diversas actividades en la etapa de organización del Cuarto Parlamento Infantil que se llevará a cabo el 29 de abril del año en curso, en cada uno de los distritos de los cuales somos representantes.





Así también, resaltan las actividades que debemos realizar los diputados de esta Legislatura por la Cuarta Asamblea Plenaria de la Conferencia Permanente de Congresos Locales (COPECOL) y en la cual van a participar representantes populares que integran los Congresos de otros Estados; sesión plenaria de suma trascendencia, ya que en su interior se llevarán a cabo debates enriquecedores en diversas materias de actualidad y se generarán consensos y propuestas sobre distintos temas que redunden en beneficio de los habitantes de cada región del país; siendo que será en la próxima semana, que comprende los días del 14 al 18 de abril del año en curso, donde se deberán concretar ciertos objetivos para dicho evento.

De igual forma tenemos que la próxima semana, por tradición, los trabajadores del Congreso del Estado gozarán de dos días de descanso por la celebración de la semana santa que serán los días jueves 17 y viernes 18 de abril del año en curso, por lo que no podrá llevarse a cabo la sesión del jueves.

A lo anterior es importante agregar las actividades que llevamos a cabo los que integramos esta Legislatura y que refiere a los trabajos para la atención de los asuntos que se encuentran pendientes al interior de las comisiones que presidimos o integramos y que son importantes para el desarrollo de nuestro Estado.

En mérito de todo lo anterior, es que los diputados que integramos esta Gran Comisión, tenemos a bien considerar que para dar cumplimiento al artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Legislatura del Estado es necesario ajustar las fechas de las sesiones que deberían celebrarse el martes 15 y el jueves 17 del presente mes y año de la siguiente forma:



1. La sesión del martes 15 de abril a las 19:00 se propone realizar el día jueves 10 de abril a las 13:00 horas.
2. La sesión del jueves 17 de abril a las 11:00 se propone celebrarse el día jueves 24 de abril a las 13:00 horas.

Lo anterior, con independencia de la celebración de las sesiones que deben llevarse a cabo en las semanas del 7 al 11 de abril y del 21 al 25 del mismo mes.

Con lo anterior, a consideración de esta Comisión, estaremos en cabal cumplimiento a lo señalado en nuestra reglamentación y podremos atender los asuntos que revisten importancia para nuestro Estado, independientemente de que haya días de descanso o eventos relevantes.

Es por las razones antes expuestas por lo que, quienes integramos esta Gran Comisión de la Honorable XIV Legislatura del Estado, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno Legislativo, de obvia y urgente resolución, el siguiente punto de:

## **ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Honorable decimocuarta Legislatura del Estado de Quintana Roo aprueba llevar a cabo las sesiones de los días 15 y 17 de abril del año en curso en fecha 10 y 24 del mismo mes y año, respectivamente.



ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA GRAN COMISIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE XIV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO QUE LAS SESIONES QUE DEBAN CELEBRARSE LOS DÍAS 15 Y 17 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVEN A CABO EN FECHA DIVERSA.

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

LA GRAN COMISIÓN

DIP. JOSÉ LUIS TOLEDO MEDINA

DIP. PEDRO JOSÉ FLOTA ALCOCER

DIP. JUAN LUIS CARRILLO SOBERANIS

DIP. BERENICE PENÉLOPE POLANCO  
CÓRDOVA

DIP. FREYDA MARYBEL VILLEGAS  
CANCHÉ

